

Temor de ejecución

SANTA LUCÍA: Cinco reos de muerte cuyos recursos pueden rechazarse

Según la información recibida por Amnistía Internacional, es posible que en breve se rechacen los recursos presentados por cinco reos de muerte en Santa Lucía. La organización teme que, en caso de que esto suceda, les ejecuten inminentemente.

El temor de Amnistía Internacional ha aumentado con la ejecución de Joseph Solomon el 17 de octubre de 1995, la primera ejecución en Santa Lucía desde hace nueve años. La ejecución de Joseph Solomon tuvo lugar menos de un mes después de ser desestimada su apelación. Amnistía Internacional no tuvo conocimiento de que se había fijado la fecha de su ejecución y no pudo dirigir llamamientos en su favor. La organización teme que la ejecución de los otros presos cuyos recursos también se rechazan se lleven a cabo sin dilación. Otro motivo de preocupación para la organización son los informes recibidos de que el verdugo encargado de ahorcar a Joseph Solomon fue otro recluso.

El día siguiente a la ejecución, la ministra de Justicia y fiscal general, Lorraine Williams, le dijo a la Caribbean New Agency (CANA) que «con la reanudación de los ahorcamientos en Santa Lucía se estaban enviando un mensaje inequívoco a los delincuentes de que los homicidios sin sentido que se estaban cometiendo en el país debían terminar». La ministra se refería a un aumento de la delincuencia en Santa Lucía, incluida una reciente oleada de asesinatos, y manifestó su opinión de que los ahorcamientos tendrían un efecto disuasorio.

En los artículos aparecidos en la prensa después de la ejecución, la fiscal general explicó que había ocho reos de muerte, la mayoría de los cuales con sus apelaciones pendientes. Continuó diciendo que el Comité de Indultos, presidido por el primer ministro John G.M., examinaría si las penas debían ejecutarse en cuanto que se hubiera resuelto la apelación.

También declaró que «la mayoría de las apelaciones de los reos de muerte se encuentran pendientes en el Consejo Privado, mientras que otras se encuentran en la Corte de Apelaciones del Caribe Oriental». También manifestó que el Comité de Indultos se había reunido en varias ocasiones durante 1995 y que en varias ocasiones había aconsejado al gobernador general que indultara a los condenados.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente por constituir una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante, según proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, nunca se ha demostrado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio especial con respecto a los delitos violentos, como ha expresado la fiscal general. Amnistía Internacional considera que la reanudación de los ahorcamientos en Santa Lucía es retrógrada y contraria a las normas internacionales y a tendencia mundial hacia la abolición de la pena capital.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando su hondo pesar debido a que la ejecución de Joseph Solomon en Santa Lucía ha significado la reanudación de la aplicación de la pena capital después de nueve años;
- instando al gobierno de Santa Lucía a que no lleve a cabo ninguna ejecución más; e instando a que se conmuten todas las penas de muerte;

- expresando una oposición incondicional a la pena de muerte, que nunca se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial respecto a los crímenes violentos (Si en su país se ha abolido la pena capital, es muy importante que citen alguna experiencia nacional que lo demuestre);

En sus cartas también pueden aludir a lo siguiente:

- expresar su condolencia por las víctimas de crímenes violentos y a sus familiares;
- reconocer la gravedad del delito por el que Solomon fue condenado a la pena capital;
- expresar su pesar por el empleo de un recluso como verdugo;
- instar a que se tomen todas las medidas necesarias para abolir la pena de muerte, explicando que las normas y los tratados internacionales de derechos humanos animan a los gobiernos a que restrinjan la aplicación de esta pena;
- indicar que las ejecuciones son contrarias a la tendencia mundial hacia la abolición de la pena capital;
- expresar su preocupación debido a que según las investigaciones efectuadas, entre ellas las de Amnistía Internacional, la pena de muerte se aplica desproporcionadamente contra los pobres, las minorías, los enfermos o retrasados mentales, las personas que no han gozado de una defensa adecuada y las personas que proceden de un ambiente marginal;
- señalar que las ejecuciones son irrevocables y que, a pesar de las más estrictas garantías, se pueden aplicar a un inocente.

LLAMAMIENTOS A:

The Right Honourable John G M Compton
 Prime Minister and Minister of Finance,
 Planning and Development
 Office of the Prime Minister
 Government Building
 Laborie Street
 Castries, St. Lucia
Fax: +1 809 453 7352
Telegramas: Prime Minister Compton, Castries, St Lucia
Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor primer ministro

The Honourable Lorraine Williams
 Attorney General and Minister of Legal Affairs
 Ministry of Legal Affairs and Office of the Attorney General
 Attorney General's Chambers
 Government Building
 Laborie Street
 Castries, St. Lucia
Fax: +1 809 453 6315
Telegramas: Attorney General Williams, Castries, St Lucia
Tratamiento: Dear Attorney General/Señora fiscal general

COPIAS A:

The Voice of St. Lucia
Odessa Bldg, Darling Rd,
POB 104,
Castries, St. Lucia
Fax: +1 809 453 1453

y a la representación diplomática de Santa Lucía acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de diciembre de 1995.